



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON

En el cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, a los cinco días del mes de marzo del 2020, siendo las 18H50, en la Sede Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON, ubicada en la Calle Pichincha, Barrio Urdesa, de la Parroquia y Cantón La Concordia, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada por el señor Miguel Ángel Álvarez Mesías y el señor Iván Alfredo Erazo Mendoza, Presidente y Gerente General, según el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario;
3. Conocer y aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2019;
4. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General.
5. Resolución sobre los resultados.

Preside la sesión el señor Miguel Ángel Álvarez Mesías, Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Gerente General el Señor Iván Alfredo Erazo Mendoza.

Desarrollo del Orden del Día:

El señor Miguel Ángel Álvarez Mesías, da la bienvenida a todos los señores asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON., y dispone a Secretaría se constate el quórum:

1. Constatación del quórum.- Luego de quince minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las diecinueve horas, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2019.

El señor Iván Alfredo Erazo Mendoza secretario da lectura al Artículo Décimo Séptimo, literal b) del estatuto social de la Compañía, cuyo texto dice:

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- LITERAL B).- Conocer y aprobar los balance, cuenta e informes de los administradores y comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime conveniente para los intereses de la compañía.

Al efecto pone a consideración de los accionistas los balances e informes del periodo 2019 por medio de la Contadora la Msc. Ericka Rocha.



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad queda aprobado el informe del Comisario, el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2019, el informe del Gerente General, y el ejercicio económico arrojo un saldo estable y con indicadores con tendencia a crecer, por lo que se les ruega a los accionistas seguir cumpliendo con sus obligaciones con la Compañía como lo vienen haciendo hasta el momento.

Agotado el orden del día la presidenta declara clausura la sesión, siendo las 2:11:25pm.

Sr. Miguel Ángel Álvarez Mesías
PRESIDENTE
COMLACON S.A.

Sr. Iván Alfredo Erazo Mendoza
GERENTE GENERAL
COMLACON S.A.

